

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 026 -2018-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 05 de febrero de 2018

Vistos; la Nota Informativa N° 004-2018-CCI-HVLH/MINSA y la Resolución Directoral N° 170-2017-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 170-2017-DG-HVLH, se reconforma el Comité de Control Interno del Hospital Víctor Larco Herrera, cuya función será la de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2018-OP-HVLH/MINSA de fecha 03 de enero de 2018, se da por concluida la asignación de funciones a la médico cirujano Ana María Boza Huamaní, y se asigna al médico cirujano Augusto Felipe Vélez Marcial, en el cargo de Médico Especialista, Nivel N-1, las funciones de Jefe de Departamento de Hospitalización del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

Que, asimismo la médico cirujano Mirian Salazar de la Cruz, actualmente no labora en nuestra entidad, es pertinente y necesario nombrar un miembro suplente en representación de la Oficina de Gestión de la Calidad en el Comité de Control Interno;

Que, resulta necesario reconformar el Comité de Control Interno, encargado de supervisar y regular acciones y actividades para la implementación de Control Interno en el Hospital Víctor Larco Herrera, por lo que en atención a las consideraciones antes expuestas, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del HVLH, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 170-2017-DG-HVLH, de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Reconformar, el Comité de Control Interno del Hospital "Víctor Larco Herrera", cuya función será la de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno; así como su eficaz funcionamiento en nuestra Entidad; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



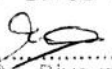
MIEMBROS TITULARES:	
M.C. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez <i>Directora General</i>	Presidenta
Abog. Ángel Gabriel Figueroa Becerra <i>Personal de la Oficina de Asesoría Jurídica</i>	Secretario Técnico
M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez <i>Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración</i>	Miembro
M.C. Carlos Alexis Salgado Valenzuela <i>Jefe de la Oficina de Gestión de la calidad</i>	Miembro
Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo <i>Jefa de la Oficina de Personal</i>	Miembro
Econ. Juan Ricardo Coronado Román <i>Director Ejecutivo I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico</i>	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE:	
M.C. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso <i>Dirección Adjunta</i>	Presidente
Sra. Carmen Eugenia Jiménez Rojas <i>Jefe de Unidad Funcional de Presupuesto y Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico</i>	Secretaria Técnica
Sr. Saúl Apolo Anticona Villavicencio <i>Jefe de la Unidad Funcional de Legajos de la Oficina de Personal</i>	Miembro
M.C. José del Carmen Farro Sánchez <i>Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad</i>	Miembro
Abog. Rod Víctor Fernández Casachagua <i>Personal de la Oficina de Personal</i>	Miembro
M.C. Augusto Felipe Vélez Marcial <i>Jefe del Departamento de Hospitalización</i>	Miembro

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 170-2017-DG-HVLH.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera


M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.E. 24232 R.N.E. 11693

EMRCH/MYRV/agfb

Distribución:

c.c Oficina de Asesoría Jurídica
Miembros del comité

